



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

En Quito D.M., el día de hoy jueves 04 de marzo de 2021, siendo las nueve horas mediante la aplicación ZOOM se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides Herrería, Secretario Abogado de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **Miembros con voz y voto**: VOCALES PRINCIPALES Dra. Enith Pinto y, Dr. Patricio Salazar Oquendo, REPRESENTANTES DOCENTES, VOCAL ALTERNO Sr. Bryan Iván Lara Estévez, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL; principalizado por cuanto la Señorita Ruth Usca obtuvo su título de Abogada y, consecuentemente no debe ni puede seguir siendo miembro de este órgano colegiado. **Miembros con voz**: Dra. Brenda Guerrero Directora del Instituto de Investigación y Posgrado; Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, Dr. Geovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD.

No asiste el Dr. Ramiro García Falconí Subdecano de la Facultad, pese a estar legalmente notificado.

El Dr. Fabián Benavides Secretario Abogado de la Facultad comunica que la Señorita Ruth Usca Representante estudiantil a Consejo Directivo ha obtenido su título de Abogada con el respectivo registro en la SENESCYT y por tanto, ya no es estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y, no podrá continuar siendo parte de este Órgano Colegiado. A partir de la sesión del día de hoy será miembro de Consejo Directivo el Señor estudiante Bryan Lara representante alterno, quien se principaliza el día de hoy.

Los miembros de este Órgano Colegiado le dan la bienvenida.

El señor Secretario – Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día.

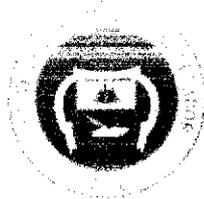
ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 04 de febrero de 2021.

2. Asuntos Académicos:

2.1.1. Conocimiento y aprobación del pedido de Disminución de Carga Horaria solicitada por el Dr. Santiago Machuca para estudios de Doctorado en Salamanca.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

2.1.2. Complementación de la Conformación y Designación de los miembros de la Comisión de Investigación de Facultades (COIF) acorde a lo establecido en los Arts. 5 y 6 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad" aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2020; y, designación de la y/o Coordinador de la Comisión.

3. Asuntos Estudiantiles

3.1.2. Conocimiento y Aprobación de la solicitud de rectificación de cambio de paralelo de la estudiante señorita Abigail Estefanía Castro Velástegui.

3.1.3. Conocimiento y Aprobación del pedido de reconocimiento formal de la SOCIEDAD ESTUDIANTIL PAIDEIA como club oficial de la Universidad Central del Ecuador, solicitado por estudiantes de la Carrera de Derecho.

3.1.4. Conocimiento de la solicitud presentada por el señor Carlos Bravo con la cual pide a las y los señores miembros del Órgano Colegiado la designación de Tribunal Lector Evaluador del Proyecto de Investigación.

4. Asuntos Varios

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

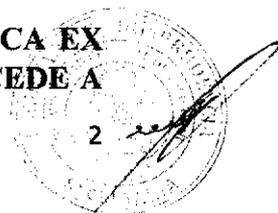
Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 09:00 de la mañana, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr. Ramiro García Falconí Subdecano.

Interviene el Dr. César Muñoz Pazmiño y manifiesta que una vez leído el orden del día y por lo señalado por el Dr. Fabián Benavides al inicio de la sesión, el punto relacionado con Asuntos Académicos sobre la comunicación de 22 de febrero de 2021, suscrita por la Ab. Ruth Usca sea tratada como primer punto en el Orden del Día. Los miembros del Consejo Directivo, **RESUELVEN;**

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL CAMBIO PROPUESTO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO Y CONOCER COMO PRIMER PUNTO LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA AB. RUTH USCA.

1. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021 conoce la comunicación remitida por la señorita Ruth Usca en la cual solicita la principalización del estudiante Bryan Lara a Consejo Directivo debido a ella ha obtenido el título de Ab. y ya no es estudiante de la Facultad. Los miembros de este Órgano Colegiado **RESUELVEN;**

ACEPTAR LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA AB. RUTH USCA EX ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y SE PROCEDE A





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

PRINCIPALIZAR AL SEÑOR ESTUDIANTE BRYAN LARA COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A CONSEJO DIRECTIVO.

2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de jueves 04 de febrero de 2021.

SE APRUEBA EL ACTA EN TODAS SUS PARTES CON EL VOTO SALVADO DEL DR. PATRICIO SALAZAR OQUENDO DEBIDO A QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE 04 DE FEBRERO DE 2021.

3. Asuntos Académicos:

3.1.1. El Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021 conoce el pedido de Disminución de Carga Horaria solicitada por el Dr. Santiago Machuca para estudios de Doctorado en Salamanca presentada con Oficio N°. UCE-FJCPS-CD-2021-0014-O de 22 de febrero de 2021.

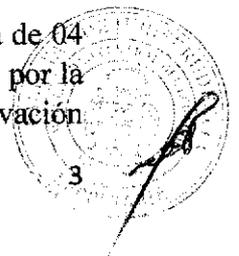
Interviene el Dr. Patricio Salazar y manifiesta que la petición no le compete conocer al Consejo Directivo y, lo que debe conocer el Consejo Directivo es el Informe sobre la pertinencia de estudios de Doctorado del Dr. Santiago Machuca, la Dirección de la Carrera de Derecho es que la debe emitir el Aval. En consecuencia, no le corresponde conocer al Consejo Directivo.

Interviene la Dra. Brenda Guerrero Directora del Instituto de Investigación y Posgrado y expresa: que el pedido del Dr. Santiago Machuca es totalmente válido por cuanto es su derecho como docente, pero sí es necesario contar con el informe de Aval de la Unidad Académica.

Participa el Dr. Patricio Sánchez Padilla Decano de la Facultad y propone, se devuelva el trámite al Dr. César Muñoz Pazmiño Director de Carrera de Derecho para que elabore en informe correspondiente de Aval Académico, se apruebe por el Consejo de Carrera y la Resolución sea conocida por el Consejo Directivo. El Consejo Directivo analiza la propuesta realizada por el Sr. Decano y; **RESUELVE:**

PREVIO A RESOLVER LA PETICIÓN DEL DR. SANTIAGO MACHUCA DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA QUE SOLICITA DISMINUCIÓN DE CARGA HORARIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO, EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO DEBERÁ PRESENTAR A ESTE CUERPO COLEGIADO EL INFORME DE AVAL ACADÉMICO Y; LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE CARRERA.

3.1.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021, conoce el Oficio N°. UCE-VIDI- 2021-0283-O-COIF suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

mediante el cual solicita la Complementación de la Conformación y Designación de los miembros de la Comisión de Investigación de Facultades (COIF) acorde a lo establecido en los Arts. 5 y 6 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad" aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2020; y, designación de la y/o Coordinador de la Comisión.

Interviene la Dra. Brenda Guerrero Directora del Instituto de Investigación y Posgrado y manifiesta que de acuerdo con la normativa del Reglamento de COIFs en lo relacionado con el Instituto de Posgrado, aún no se podría resolver porque primero se debería revisar el mérito académico de los estudiantes y de los profesores, consecuentemente no se podría dar nombres.

El Dr. Patricio Salazar, señala que algunos requisitos del mencionado reglamento son inalcanzables para algunos docentes; primero se debería realizar una especie de inventario para confirmar quienes cumplen estos requisitos y poder proponer a quienes cumplen estos perfiles. De igual manera solicita que se debe coordinar con el área de Secretaría y de Tecnologías de la Facultad para que todos los reglamentos y estatutos sean publicados en la página web institucional. El Consejo Directivo de la Facultad, analiza lo expresado por la Dra. Brenda Guerrero y el Dr. Patricio Salazar y;
RESUELVEN:

QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE CONVOQUE A CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE COIF's.

4. Asuntos Estudiantiles

4.1.1 El Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021 conoce la solicitud de rectificación de cambio de paralelo de la estudiante señorita Abigail Estefanía Castro Velástegui.

Interviene el Dr. Patricio Salazar y manifiesta que el Consejo Directivo es un trámite de segunda instancia y que no hay un informe previo que señale que ya fue resuelto por la Dirección de la Carrera de Derecho.

El Dr. César Muñoz Pazmiño dice: que no hay ninguna petición formal al Director de Carrera porque la petición está fuera de tiempo y no puede ser atendida.

El Señor Decano propone devolver la petición al Dr. César Muñoz Pazmiño y; que se canalice al Consejo de Carrera de Derecho, dándole el trámite regular.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

El Dr. Patricio Salazar menciona que los estudiantes tienen la responsabilidad de llevar sus trámites de manera oportuna porque precisamente cuando se termina el semestre se preocupan recién por estas situaciones y, solicita que se cumpla con el procedimiento estatutario. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan lo expuesto por cada uno de sus miembros y; **RESUELVEN:**

QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DEL FACULTAD DE JURISPRUDENCIA SE DEVUELVA LA PETICIÓN DE CAMBIO DE PARALELO PRESENTADA POR LA SEÑORITA ESTUDIANTE ABIGAIL ESTEFANÍA CASTRO VELASTEGUÍ AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO PARA QUE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE SOBRE EL CASO DE LA PRECITADA ESTUDIANTE.

4.1.2. El Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021 conoce el pedido de reconocimiento formal de la SOCIEDAD ESTUDIANTIL PAIDEIA como club oficial de la Universidad Central del Ecuador, solicitado por estudiantes de la Carrera de Derecho.

Interviene el Señor Decano y; comunica que la Dra. Susy Garbay le solicitó, se apruebe la creación del Club por tratarse de una organización de estudiantes.

Interviene la Dra. Brenda Guerrero y; señala que no se puede legitimar la organización de estudiantes.

El Dr. Rivadeneira Director de Carrera de Ciencias Policiales señala, que quienes tienen que aprobar estos grupos debe ser el Honorable Consejo Universitario debido a que algunos de estos grupos estudiantiles se dedican a hacer publicidad política para cierto candidato. Es importante tener cuidado en aprobar esta formación de grupos, es delicado que este órgano pretenda aprobar un club por más deportivo que parezca, se debe observar la legalidad previa.

El Señor Secretario Dr. Fabián Benavides señala que en ningún literal del Art. 77 del Estatuto Universitario esta la Facultad del Consejo Directivo para aprobar este tipo de organizaciones estudiantiles.

El Dr. Patricio Salazar Oquendo, mociona se devuelva el trámite por no estar contemplado en el Estatuto de la Universidad el aprobar este tipo de organizaciones estudiantiles. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan lo expuesto por cada uno de miembros y, **RESUELVEN;**

QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD SE COMUNIQUE A LOS SEÑORES ESTUDIANTES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PANDEIA QUE ANALIZADO EL ART. 77 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO,





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS NO ESTÁN LAS ATRIBUCIONES PARA LEGALIZAR A ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES, ES COMPETENCIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO; LOS ESTUDIANTES PODRÍAN CONTINUAR ACCIONANDO DE HECHO MÁS NO DE DERECHO.

4.1.3. El Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021 conoce la solicitud presentada por el señor Carlos Bravo con la cual pide a las y los señores miembros del Órgano Colegiado la designación de Tribunal Lector Evaluador del Proyecto de Investigación. Los miembros del Consejo Directivo analizan la petición remitida por el señor estudiante y, **RESUELVEN;**

QUE NO HAY NECESIDAD DE QUE EL ESTUDIANTE CARLOS BRAVO APELE A CONSEJO DIRECTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL LECTOR, POR CUANTO EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO ES QUIEN DEBE COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE HA FENECIDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN ACADÉMICO Y; QUE PRIMERO DEBE REALIZAR EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PREVIO AL INICIO DE TRÁMITE DE TITULACIÓN.

5. Asuntos Varios

5.1.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021, conoce el Oficio Nro. UCE-FJCPS-CPO-2021-0115-O de 03 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Brenda Guerrero Directora del Instituto de Investigación y Posgrado en la cual se comunica la designación del Dr. Francisco Hernández como Coordinador de la Especialización en Contratación Pública.

5.1.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia conoce el Oficio Nro. UCE-FJCPS-CPO-2021-0114-O de 03 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Brenda Guerrero Directora del Instituto de Investigación y Posgrado y relacionado con la Implementación de la Unidad de Titulación del Instituto de Posgrado para lo cual es necesario que se solicite al Señor Rector el incremento de tiempo de dedicación Dr. Cesar Calvache, como docente encargado de la Unidad de Titulación.

Los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia analizan las comunicaciones puestas a su conocimiento por la Dra. Brenda Guerrero y, **RESUELVEN;**

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO NO TIENEN COMPETENCIA PARA APROBAR LAS PETICIONES PRESENTADAS POR LA DRA. BRENDA GUERRERO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO AGRADECEN LA GENTILEZA DEL DECANO Y LA





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

04 de marzo de 2021

DIRECTORA POR COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y QUE ES EL SEÑOR DECANO QUIEN DEBE AUTORIZAR Y DAR EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ COMO COORDINADOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO PARA GESTIONAR ANTE EL SEÑOR RECTOR EL INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DEL DR. CÉSAR CALVACHE.

5.1.3 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia en sesión ordinaria de 04 de marzo de 2021, conoce el pedido del Dr. Héctor Tapia en el quien ha realizado una propuesta a la Universidad y a la Facultad para trabajar con el gobierno de Korea.

Ingresa a la reunión al Dr. Héctor Tapia y; procede a exponer: la Embajada de Korea ha sido unos de los principales colaboradores internacionales con la Universidad Central durante los últimos tiempos con la donación de: mascarillas, becas, el rincón de Korea y; con el proyecto KOYKA que saldrá para el año 2021,

La Embajada de Korea ha enviado una convocatoria de fondos concursables para la Universidad, la cual se puso a conocimiento de la Señora Vicerrectora Académica Dra. María Augusta Espín y con quien se propuso la creación del Centro de Estudios Asia Pacífico y quien sugirió que sea la Facultad de Jurisprudencia quien la cree, como un proyecto de vinculación con la sociedad.

La propuesta presentada es la Creación del Centro de Estudios Asia Pacífico y poder aplicar a estos fondos, manifiesta que por el momento únicamente se está creando la propuesta por ello solicita la autorización para presentar la propuesta a los fondos concursables.

El Dr. Héctor Tapia menciona nuevamente que, solo es una presentación de lo que podríamos ofrecer, hay muchas áreas en las que se puede trabajar como: tratados bilaterales, asuntos ambientales, accesos a mercados, la propuesta es un modelo de lo que podemos hacer.

Interviene el Dr. César Muñoz y precisa que la petición debería salir de la Facultad y no de la Dirección de Relaciones Internacionales para presentar la propuesta de los fondos concursables elaborada por el Dr. Héctor Tapia, es importante que la propuesta tenga la autoría de la Facultad.

Interviene el Dr. Patricio Salazar Oquendo y solicita que se remita el documento de la convocatoria traducido y; la propuesta para poder aportar con iniciativas. Los miembros del Órgano Colegiado analizan la propuesta presentada por el Dr. Héctor Tapia y los criterios expuestos por cada uno de los miembros y, **RESUELVEN;**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

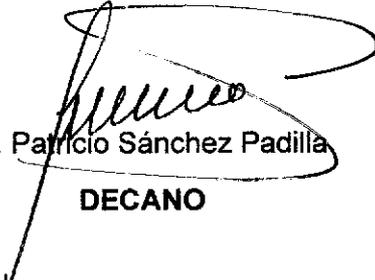
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 3

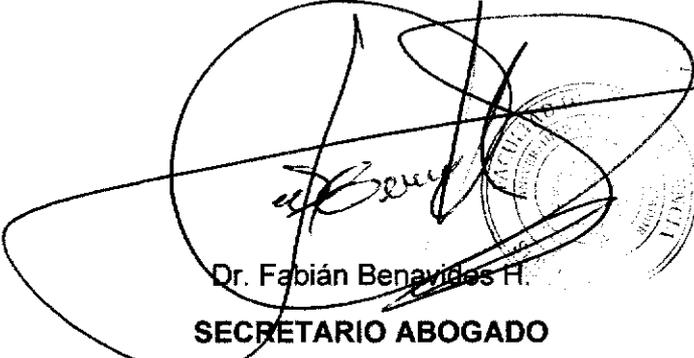
04 de marzo de 2021

AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN CENTRO DE ESTUDIOS ASIA PACÍFICO ELABORADA POR EL DR. HÉCTOR TAPIA POR SER EL PRIMER PASO PARA PARTICIPAR POR LOS FONDOS CONCURSABLES DE KOREA; DE IGUAL MANERA SE SOLICITA SE ENVÍEN LOS DOCUMENTOS TRADUCIDOS DE LA CONVOCATORIA A LOS FONDOS CONCURSABLES Y; EL PROYECTO PRESENTADO PARA QUE PUEDAN SER TRATADOS DETALLADAMENTE EN UN PRÓXIMO CONSEJO DIRECTIVO.

Finaliza la sesión 11:30.


Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO

Lucy.


Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO